



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2015003989 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 02/12/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto: varios criterios de adjudicación, del contrato de concesión de la gestión del servicio público Programa Integral de Atención a la Infancia de 0 a 3 años, que comprende el Proyecto de gestión de la Escuela Infantil “El Tobogán” y el Proyecto de gestión del Servicio de Atención a la Infancia (0-3) en horario de tarde para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; conforme se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas aportado. Duración: cuatro años, prorrogables anualmente, por otros dos más. Canon anual mínimo, mejorable al alza: 3.000,00€.

La licitación se publicó en el B. O. de la Provincia de Ciudad Real de fechas 23 y 27-10-2015 y perfil del contratante. La Mesa de Contratación, en sesión de fecha sesión de fecha 18-11-2.015, propuso la adjudicación del contrato a favor de C.A.I. EL TOBOGÁN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA; única proposición presentada:

- Proyecto educativo y organizativo del centro: 2, puntos.
- Proyecto actividades del servicio atención a infancia en horario de tarde:1, punto.
- Formación del Personal adscrito al servicio; hasta 0,15 puntos.
- Propuestas de mejoras al pliego: 0,25 puntos.
- Proposición económica: 5 Puntos.

TOTAL: 8,40 Puntos.-

La empresa licitadora propuesta, conforme a las cláusulas administrativa 11ª y 12ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado certificaciones de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativas de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva: 600,20€, según Carta de Pago de fecha 26/11/2.015.

Vista la cláusula administrativa 14ª del Pliego regulador, artº.151.3.4 y art.156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación y la adjudicación a favor de C.A.I. EL TOBOGÁN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA LA MANCHA, C.I.F. F13221429, con domicilio a efectos de notificaciones en c/Marqués de Mudela, núm.26 de esta ciudad; por el canon anual de 3.001,00€; del contrato de Gestión del Servicio Público “Programa Integral de Atención a la Infancia de 0 a 3 años”; conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Condiciones Técnicas, Proyectos y Mejoras o compromisos ofertados por la empresa.-

Segundo.- Notificar esta resolución a la empresa participante. La adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato dentro del plazo establecido en la cláusula administrativa decimoquinta.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y publicar anuncio sobre publicidad de esta adjudicación en el sitio web municipal.

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día dos de diciembre del año dos mil quince.-